

137467

OK

Guayaquil, 11 de Abril del 2017.

Señor
PABLO ANTONIO TEJENA DELGADO
Ciudad.

De mis consideraciones.-

Por medio de la presente, le comunico que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía PROVEEDORA DE SUMINISTRO DE FERRETERIA DIAZ TEJENA S.A. PRODIZTESA, celebrada el día de hoy resolvió reelegirlo a usted PRESIDENTE de la misma, por un periodo de dos años.

Las atribuciones y deberes concernientes a su cargo se encuentran detallados en el estatuto social de la compañía PROVEEDORA DE SUMINISTRO DE FERRETERIA DIAZ TEJENA S.A. PRODIZTESA, según se desprende en la escritura pública de constitución, otorgada en la Notaría Vigésimo Novena de Guayaquil, el 18 de Enero del 2011, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 10 de Marzo del 2011.

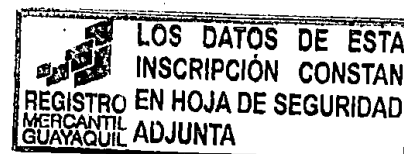
Dígnese hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

Juan Carlos Alvarado
JUAN CARLOS ALCIVAR ALVARADO
Secretario Ad-Hoc de la Junta

PABLO ANTONIO TEJENA DELGADO, portador de la cedula de ciudadanía No. 130136308-9, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía PROVEEDORA DE SUMINISTRO DE FERRETERIA DIAZ TEJENA S.A. PRODIZTESA, conforme me fue concedido.-
Guayaquil, 11 de Abril del 2017.

Pablo Antonio Tejena Delgado
PABLO ANTONIO TEJENA DELGADO
C.C. 130136308-9



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:17.773

FECHA DE REPERTORIO:28/abr/2017

HORA DE REPERTORIO:09:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

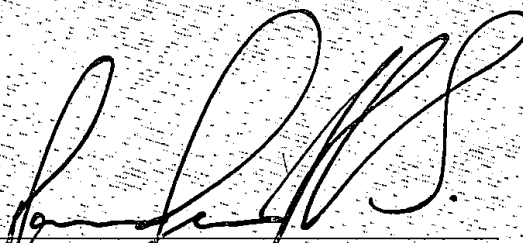
1.- Con fecha diez de Mayo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **PROVEEDORA DE SUMINISTRO DE FERRETERIA DIAZ TEJENA S.A. PRODIZTESA**, a favor de **PABLO ANTONIO TEJENA DELGADO**, de fojas 19.148 a 19.151, Registro de Nombramientos número 5.184.

ORDEN: 17773



Guayaquil, 11 de mayo de 2017

REVISADO POR: 


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando ésta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

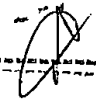
Nº 0083025

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

29 MAY 2017 HORA: 11:32

Receptor:


Firma: _____